

Madrid, y á consulta del mismo consejo, ascendió á magistrado del tribunal supremo de justicia, asesor de la superintendencia general de la real hacienda, vocal de la junta de apelaciones de créditos contra Inglaterra, consejero de hacienda; en 5 de abril de 1852 vocal de la comision para el restablecimiento de los colegios mayores; en 14 de abril de 1854 consejero real de España é Indias en la seccion de estas, en 30 de setiembre de 1856 presidente de la junta de reclamaciones de créditos contra Francia; fué tambien vocal de la junta de sanidad, y en 22 de enero de 1859, en conformidad de lo establecido en varios articulos de las constituciones de la real orden americana de Isabel la Católica, fué electo caballero gran cruz, con cuyo motivo el excelentísimo é ilustrisimo señor arzobispo de Méjico, patriarca electo de las Indias, dijo: «Hasta ahora todos se han honrado con pertenecer á esta orden, pero en adelante será la orden la que se honre con que pertenezca á ella un caballero tan digno como Carrion.» Tambien fué vocal de dicha asamblea, individuo de la comision permanente en esta corte del ayuntamiento de la Habana, en union con los generales duque de Bailen y Zarco del Valle. Por último, mereció la señalada honra de que los ministerios de la Gobernacion de la Península, de Hacienda y de Ultramar, le encomendasen varios trabajos extraordinarios, y muy especialmente la formacion de diferentes proyectos de leyes. Estos y otros no menos importantes servicios que contrajo en su larga carrera, constan en documentos que se conservan en varios archivos. El pais perdió con su muerte, acaecida en Madrid el 6 de febrero de 1848, un magistrado y alto funcionario tan ilustrado como puro y recto: su viuda é hijas llorarán siempre al excelente esposo y padre, cuyo constante anhelo fué hacer su felicidad, así como jamás omitió medio alguno para aliviar á los desgraciados que nunca recurrieron en vano á su generoso corazón. Cuantos le trataron conservan los mas gratos recuerdos de la honradad de su carácter y de su nunca desmentida amistad.

CARVAJAL (Dox JUAN DE): obispo de Plasencia, se adquirió una justa reputacion como diplomático en la veinte y dos legaciones que sirvió. Fué distinguido con el capelo de cardenal, y murió en Roma el año 1469 á los 70 años de edad.

CASA IRUJO (MARQUÉS DE): duque de Sotomayor, vizconde de San Carlos, etc., etc., nació en la capital de

Estados Unidos, donde le pusieron e nombre de Carlos Fernando Martinez de Irujo. Desempeñaba su padre á la sazón el cargo de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. don Carlos IV, cerca de aquella república. Hijo único y heredero de una gran fortuna recibió una educacion cual correspondia á su alta clase y bajo la direccion de su padre, quien procuró que adquiriese todos los conocimientos propios de su gerarquía y de la distinguida carrera de que algun dia era llamado á seguir, acompañando tambien á su padre en sus viajes, tuvo ocasion de estudiar prácticamente á su lado la diplomacia, á cuya carrera fué siempre el propósito de aquel, destinarle en tiempo oportuno. A la muerte del marqués de Casa Irujo, su hijo contaba apenas diez y nueve años, siendo nombrado por entonces oficial de la primera secretaria de Estado, y secretario de embajada en Paris. Desempeñó este empleo á las órdenes del duque de San Carlos, entonces nuestro embajador en aquella capital, hasta que habiendo cesado este en tan elevado cargo, el marqués quedó desempeñando las funciones de encargado de negocios que verificó con tacto é inteligencia, mereciendo el aprecio y estimacion de los hombres políticos que tuvo ocasion de conocer en el círculo diplomático de aquella corte. Obtuvo señaladas muestras de distincion de parte del duque de Orleans, ex-rey de los franceses, quien habia estado en estrecha relacion con su padre, cuando emigrado aquel príncipe en los Estados Unidos por efecto de los trastornos de la revolucion, tuvo ocasion de conocerle, de apreciar sus altas cualidades y honrarle con su amistad. En el año de 1826 regresó el marqués á Madrid despues de haber asistido á la coronacion del rey Carlos X y ocupó su plaza de oficial de la secretaria de Estado. El rey don Fernando VII le distinguió siempre con señaladas pruebas de aprecio. En el año de 1832 fué nombrado secretario de Estado y de gobierno del consejo de Estado, á cuyo empleo estaba unida la comision de secretario de política, en momentos criticos y difíciles, cuando el rey en la Granja postrado en su lecho de muerte abolió la revocacion de la ley sálica. El marqués de Casa Irujo en union con sus amigos prestó apoyo y aliento á la reina para desbaratar los planes que meditaban los enemigos de la conducta del soberano. Restablecida algun tanto la salud de éste, y habien-

Jose encargado de la direccion de los negocios don Francisco Cea Bermudez, sobrevino una reaccion en la marcha política del gobierno, que creyó oportuno establecer aquel ministro lemeroso del desarrollo y progreso de las ideas liberales. Para sus fines juzgó conveniente alejar al marqués de la corte, y á este efecto le nombró ministro de España en los Estados Unidos de América; pero renunció este encargo y se trasladó primero á Valladolid donde permaneció algunos meses, y despues á Paris donde continuó hasta el fallecimiento del rey. Cuando sobrevino este importante acontecimiento regresó á Madrid y no quiso aceptar ningun empleo ni cargo del gobierno. Fué tambien nombrado el marqués vocal de la junta de armamento y defensa de Madrid. Resignó su mando de la milicia en el año de 1859 á consecuencia de la revolucion de la Granja, manteniéndose firme en este propósito, sin embargo de las vivas y reiteradas instancias de sus compañeros, entre los cuales muchos profesaban ideas exaltadas de que no participaba el marqués. En el año de 1858 entró por primera vez en el parlamento, como diputado á cortes por Málaga; despues lo fué dos veces por Palencia, tres por Córdoba y una por Madrid, aunque no optó por la capital. Ha pertenecido siempre al partido conservador ó moderado; aunque templado en sus actos u opiniones ha sido invariable en sus principios políticos que ha seguido con constancia por efecto de un sentimiento de profunda conviccion. En el año de 1844 casó con la excelentísima señora doña Gabriela de Alcazar Vera de Aragon, duquesa de Sotomayor. En el de 1844, y siendo diputado á cortes por la provincia de Córdoba, fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. en Londres, donde tanto él como su jóven esposa la duquesa de Sotomayor obtuvieron la mas li-songera acogida de parte de la reina Victoria, de la familia real y de toda la aristocracia inglesa. Su nombre está asociado á varias obras de pública utilidad, y muy particularmente á la cjeucion del canal de Castilla, que tanto bien está haciendo y hará en adelante á aquellas feraces provincias. En union con su amigo el difunto marqués de Remisa acometieron juntos esta gigantesca empresa que han llevado adelante con actividad y rara perseverancia, venciendo toda clase de obstáculos y dificultades hasta aproximarse á su feliz término. La conclusion del canal de Castilla por una parte hasta Valladolid, y por otra has-

ta la ciudad de Rio-Seco, en tierra de Campos, será un monumento que honrará al duque de Sotomayor y al marqués de Remisa en mayor suelo, que antes de hacerse esta obra no tenia salida para sus frutos sobrantes, y que hoy se esportan para el extranjero y nuestras posesiones de Ultramar con gran provecho de la agricultura y de la industria que han recibido en pocos años á beneficio del canal y de sus artefactos, mejoras y ventajas considerables, que serán mayores cuando parta un camino de hierro desde Alar á Santander. Debilitada algun tanto la salud del duque por el severo clima de Londres, obtuvo una real licencia para regresar á España con el fin de restablecerla y tomar asiento en el senado, para el que fué nombrado en clase de grande de España desde su creacion. Restituido á Madrid y próximo á regresar á su destino ocurrió la dimision del ministerio Isturiz á consecuencia de la célebre votacion de la presidencia del congreso de diputados que elevó á este cargo al señor marqués de Gerona en competencia con el candidato ministerial don Juan Bravo Murillo. En estas circunstancias la reina se dignó llamar al duque de Sotomayor para que formase un nuevo gabinete encargándose del ministerio de Estado y la presidencia, no solo por ser senador y ocupar un alto rango en la carrera diplomática, sino porque habiendo estado ausente en Londres dos años, era completamente ajeno á las crecientes discordias personales del partido conservador del congreso, en cuyas filas habia militado, y en las cuales quiso S. M. sin duda utilizar la posicion particular en que se hallaba el duque de Sotomayor para cumplir su designio, y le llamó para formar el ministerio. El duque tributó á S. M. las mas rendidas gracias, y si bien rehusó entrar en el gabinete, prometió á S. M. que haria cuanto estuviere á su alcance para la formacion de un ministerio que llenase sus miras y deseos. El duque dió muchos pasos para conciliar los ánimos divididos, y para formar un gobierno que en su concepto pudiese llenar las condiciones y las necesidades de la situacion; pero poco satisfecho de las combinaciones que se presentaban como realizables, determinó renunciar á tan difícil desempeño y resignó en las manos de S. M. tan honorífico cometido, aconsejándola tuviese á bien llamar al marqués de Gerona causante por la cuestion de su presidencia, de la crisis en que se hallaba el gobierno, y que el mejor que otro alguno podia resolver. Llamado por S. M. el señor Castro y Orozco pudo concertar

un ministerio compuesto de los señores Bravo Murillo, Seijas Lozano, Roca de Togores, Santillan y general Pavia, y de acuerdo con estos señores propuso el ministerio de Estado con la presidencia al duque de Sotomayor. Este que se creia exento de todo compromiso desde que resignó en manos de S. M. el encargo de formar el ministerio, rehusó el honorífico puesto que le ofrecia el marqués de Gerona. Sus amigos políticos en ambos cuerpos colegisladores le instaban con ahínco á que le aceptase; la reina le llamó de nuevo con el mismo fin; pero tampoco pudo vencer por entonces la repugnancia del duque á tomar parte en el gobierno. En este estado el marqués de Gerona propuso á la reina que le escribiese una carta concebida en tales términos, que conociendo su respetuoso acatamiento al trono y su lealtad, no le permitiera prolongar su resistencia. La reina se dignó hacerlo, escribiendo al duque de Sotomayor la siguiente carta:

«Madrid 27 de enero de 1847.

«Casa Irujo, como caballero y buen español, no puedes negarte á servir á tu reina, que te ruega la ayudes á salir de una situacion en que yo ni puedo, ni debo hacer otro ministerio que el que he hecho. No te disculpes, pues quiero que ahora mismo vengas á jurar. Así se lo he dicho al presidente del congreso, cuyo consejo es mi voluntad. Puedes estar seguro que te aprecia mucho.

ISABEL.»

Obedecida la voluntad de S. M. formó parte del ministerio. Apoco de salir de él fué á representar nuestra nacion en Paris, donde se halla actualmente.

CASIANO (SAN): mártir. En Imola y otras provincias se celebra el día 15 de agosto á este santo obispo, profesor de primera educacion. Por su constancia en la fé sufrió el martirio con las plumas de hierro de sus mismos discípulos. Su reliquia se venera en el Escorial. La academia científica y literaria de primera educacion en esta corte le hace funcion.

CASTO y DOROTEO (SANTOS): mártires. Solo se sabe de la vida de estos santos, que padecieron muchos tormentos en la ciudad de Tarso, metrópoli de Sicilia, y que al fin perdieron sus vidas en defensa de la fé católica. El día 28 de marzo se celebra su fiesta.

CASTRO (PABLO DE): célebre juriconsulto, contemporáneo de Juan Bautista Caccialupi, adquirió una reputacion colosal en toda Italia, á pesar de los obstáculos que se habian opuesto á sus progresos en las cien-

cias. En efecto, era muy pobre y de un nacimiento tan oscuro, que no se atrevió á llevar jamás el nombre de su familia, pues al nombre de Pablo, que era el de su bautismo, añadió el de Castro, que es el de una villa del reino de Nápoles, donde habia nacido. Con los ahorros que pudo hacer en su clase de sirviente, pasó á Pavia, donde se acomodó en casa del profesor Balde, para acompañar á sus hijos cuando iban á oír las lecciones de su padre en su escuela. Pablo de Castro, queriendo á lo menos aprovechar un empleo que no era honroso por sí mismo, asistia tambien asiduamente á las esplicaciones de su amo, que luego trasladaba al papel para que no se le olvidasen. Su misma miseria fué causa de los progresos que hizo en la jurisprudencia, porque no teniendo dinero para comprar las obras de los comentadores, estudió de tal manera el texto, y confrontó tan exactamente unas leyes con otras, que logró conocer su sentido, sus relaciones y enlace, mejor que la mayor parte de los juriconsultos que le habian precedido. Estimulado por su profunda erudicion á presentarse en los certámenes públicos, se atrajo en ellos tanta admiracion, que el cardenal Zabarella, arzobispo de Florencia, quiso tenerle á su lado, y le proporcionó una cátedra de profesor en dicha ciudad. Pablo de Castro residió allí mucho tiempo, y despues pasó á enseñar el derecho en Bolonia y luego en Pavia, donde murió el año de 1458. Se conservan de él «Consejos y comentarios muy estimados sobre el código y el digesto.» Sus obras son muy claras é instructivas, y Cujas juzgó su leccion tan útil, que dijo: «Qui non habet Paulum de Castro, tunicam vendat, et emat.» Poco tiempo antes de su muerte la peste que habia infestado la Italia le arrebató uno de sus hijos. Dejó otro, llamado Angel, que fué tambien juriconsulto, y que despues de haber enseñado sucesivamente el derecho canónico y el derecho civil en la universidad de Pádua, fué creado caballero y abogado consistorial. Angel dejó un hijo, llamado Nicolás, que fué tambien célebre juriconsulto, y enseñó el derecho canónico, no solo en Pádua, de donde era canónigo, sino tambien en Bolonia y en Pavia. No dejó nada escrito sobre el derecho romano.

CASTRO (DON EVARISTO PÉREZ DE): véase PÉREZ.

CASTRO y OROZCO (DON FRANCISCO DE PAULA): (1) marqués de

(1) Los datos de esta biografía están tomados de la que ha escrito don M. Ovilo y Otero.

Gerona; nació en Granada el 21 de abril de 1809. Fueron sus padres don José de Castro y Herrera y doña Rita María Orozco Alvarez, sobrina del ilustre general de este nombre, que dentro de los muros de Gerona impuso temor y respeto á las huestes de Napoleon. Comenzados sus estudios desde la mas tierna infancia, los concluyó en 1826, encontrándose á los 17 años graduado de bachiller en leyes, y terminada esta carrera y la de cánones por la simultaneidad que permitia el plan de estudios. Recibióse de abogado en el mismo año; pero hasta el de 1829 no pudo incorporarse en el colegio, por no permitírsele su corta edad y la legislación vigente. A instancias de varios amigos firmó Castro la oposicion á todas las cátedras de leyes y obtuvo la regencia de la de práctica forense; empero no tardó en ser despojado de su cátedra, á causa de una acusacion política de que fué objeto por haber sido oficial de la compañía de jóvenes nacionales durante el periodo de 1820 al 1825. Dedicóse entonces al ejercicio de la abogacia con celo y constancia, adquiriendo muy pronto un crédito envidiable, que ademas de una clientela numerosa, le proporcionó la asesoria del patrimonio real, destino muy considerado en aquella época. Elegido alcalde del crimen por el señor Balanzat, capitán general de Granada en aquel tiempo, y á quien correspondia esta prerogativa, como presidente de la chancilleria, renunció el joven Castro este puesto que le alejaba de sus trabajos favoritos. Había fallecido por aquella época un tio suyo, poseedor de un oficio perpetuo de Veinte y cuatro, y siguiendo la costumbre de sus antecesores, iba Castro á sacar la real cédula, cuando fué nombrado diputado del comun de vecinos de Granada, cargo que desempeñó con celo y eficacia, debiendo á esto el volver á ser nombrado sindico dos veces, con gran satisfaccion del vecindario. Así continuó Castro hasta el año de 1855, en que por primera vez empezó á figurar en la política, como individuo de la junta formada en Granada, con motivo del alzamiento contra la administracion del conde de Torenó, y la cual prestó grandes servicios á la causa del orden, hasta que, creciendo las dificultades y redoblándose las exigencias de los mas avanzados, creyó Castro, con otras varias respetables personas, haber llegado el caso de abandonar el papel de mediadores que hasta entonces no sin trabajo habian sostenido. Hallábase á la sazón de intendente de Granada don Alejandro Mon, y como tal fué llamado tambien á formar parte de la jun-

ta; pero habiéndose resistido por creerse contrario á sus deberes, se irritaron los peticionarios y hubo un motin, en el que considerando el joven Castro que podia correr peligro el intendente, lo ocultó en su casa arrojando todas las consecuencias de aquel paso, y consiguió ponerle en salvo haciéndole salir entre las tropas y patrullas. Convocados los estamentos en 1856, fué elegido Castro procurador á córtes por una gran mayoría; pero no teniendo la edad que requería el estatuto, hubo de retardarse todavia su aparicion en la escena política. Al estallar la revolucion de 1856, ó sea el pronunciamiento de la Granja, Castro se hallaba de gobernador político de la Alhambra, y enteramente apartado de los negocios públicos. La junta directiva de gobierno que se formó en Granada le instó á prestar el juramento de costumbre; pero Castro no solo se negó á este acto, sino que habiendo aquella junta ordenado la soltura de algunos presos de su jurisdiccion, los hizo trasladar á la cárcel real como mas segura, bajo la responsabilidad inmediata de su alcalde. Entonces la junta directiva decretó la destitucion del gobernador, y aun trató de desterrarlo, como se habia hecho ya con otras personas; pero apenas cundió la voz de su destierro, acudieron todos los zapadores de su compañía á ponerse á sus órdenes, y la junta hubo de desistir de su proposito. Habiendo despues impuesto una contribucion al comercio, y alarmado este como era natural, con el peligro de una exaccion inmotivada, y buscando los medios de escusar aquel sacrificio, apeló al prestigio de Castro. Este sin tomar en cuenta las consecuencias de una próxima lucha, se puso á la cabeza de su compañía y se dirigió á las casas capitulares, donde se hallaba reunido el ayuntamiento. Allí en una breve y vigorosa alocucion, espuso al alcalde constitucional el estado de los ánimos y la responsabilidad en que incurria si toleraba por mas tiempo la continuacion de la junta, despues de saberse, como se sabia, que S. M. habia jurado el nuevo código. Estas palabras hicieron grande impresion en los individuos del ayuntamiento y de la junta, que se tomaron tiempo para deliberar, y Castro se retiró con su tropa al cuartel de zapadores, donde se le reunió la mayor parte del batallon con su gefe á la cabeza: la milicia toda tomó las armas, y así permanecieron toda la noche y al dia siguiente en actitud hostil y recelosa. La junta sin embargo no se disolvió, porque á los pocos dias se recibió el orden del gobierno, mandando que continuasen las

juntas de provincia, aunque bajo el nombre de armamento y defensa. Habiendo llegado á poco de estos sucesos á Granada el general don Antonio Quiroga, nombrado para la capitania general de aquel distrito, llamó á Castro á su lado como una garantia de orden y de acierto. En electo, con el carácter de asesor, con el de amigo y aun con el de secretario de campaña, Castro prestó á Quiroga grande ayuda para restablecer el orden normal en la provincia. Debemos tambien decir, que habiéndole acompañado á Málaga para castigar los excesos allí cometidos, contribuyó con su sagacidad y prudencia á evitar colisiones lamentables. A fines de 1856, se trasladó á Madrid para tomar asiento en el congreso de diputados, y contribuir con su elocuencia y sus luces á la formacion del nuevo código. La primera vez que se oyó su voz en aquellas córtes fue para sostener el veto absoluto, base previa que presentó la comision y contra la que se levantaron todas las opiniones avanzadas del congreso. Habiéndose mostrado en aquellas célebres discusiones campeon tan decidido de las doctrinas moderadas, no es mucho que cuando se trató de formar un ministerio que correspondiese á la nueva situacion parlamentaria, fuese uno de los primeros con quienes se contó para el gabinete, presidido por el señor conde de Oñalía, confiriéndole S. M. la cartera del ministerio de Gracia y Justicia, cuando apenas contaba 28 años de edad. Aunque las necesidades apremiantes de la guerra civil, que entonces assolaba la península, no permitian hacer grandes reformas en el ramo de justicia, Castro emprendió algunas muy provechosas, tales como el establecimiento de la audiencia pretorial de la Habana; pero donde Castro obtuvo mayores triunfos durante su ministerio, fué en la tribuna parlamentaria, ya defendiendo sus propios actos, ya el sistema general de política del gabinete contra los rícos y continuos ataques de la oposicion. Cúpole tambien á Castro una parte y no pequeña en las negociaciones que se abrieron en aquella época para terminar la guerra civil, cada vez mas embravecida, por medio de una fusion honorosa de los intereses dinásticos, y salvados siempre las instituciones á que los ministros habian prestado su adhesion y juramento. Uno de los cargos mas graves que dirigió la oposicion al señor Castro, como ministro de Gracia y Justicia, fué la movilidad de los funcionarios del orden judicial; mas este hecho, aunque cierto y deplorable, ha alcanzado por desgracia á todos los gobiernos que se han sucedido en

España, porque en épocas de trastornos y revueltas, es muy comun y á veces hasta disculpable, por mas que no sea justo, que los gobernantes procuren desembarazarse de todas aquellas personas que consideren incompatibles con su pensamiento político. Fuerza es decir tambien en justo elogio del joven marqués de Gerona, que durante todo el tiempo de su ministerio, no proveyó ni una sola plaza en favor de un pariente suyo. Aunque el marqués de Gerona no emprendió la profunda y general reforma que exigia nuestra legislación y que hasta hace muy poco tiempo no hemos visto inaugurada, no fué ciertamente porque se escapase á su penetracion la importancia de semejante reforma, sino porque la magnitud de la empresa por un lado y las circunstancias azarosas de la nacion por otro, debieron arredrar á Castro como habian arredrado á todos sus antecesores en el gobierno, así moderados como progresistas. Empero ya que no le fué dado acometer la reforma judicial, mostró á lo menos el deseo de acelerarla, como lo prueban la sancion de la ley de menor cuantía, que tenia por objeto mejorar la suerte de los litigantes en las reclamaciones respectivas á las transacciones mas usuales de la vida, y la autorizacion que pidió y le concedieron las córtes para plantear un nuevo reglamento sobre administracion de justicia, que no llegó á publicarse por lo breve y borrascoso de su ministerio. La orden general que dió el general Espartero á su ejército, en la que acusaba al gobierno de negarle los auxilios que necesitaba para proseguir la guerra, y el desgraciado sitio de Morella, puesto y levantado al poco tiempo por el ejército de Aragon, movieron el ánimo de la reina gobernadora á aconsejar al ministerio Oñalía—Castro á que presentase su dimision, como lo verificó en setiembre de 1858, no habiendo querido hacerlo antes Castro, cuando se lo aconsejaban algunos de sus amigos, porque segun decia, estaba dispuesto á ceder solamente á la voluntad de las córtes y de la reina, pero no á prosternarse al redoble de un tambor. A su salida del ministerio obtuvo Castro la plaza de decano del tribunal especial de las órdenes militares, y la cruz pensionada de la real orden de Carlos III, nombramiento que en razon de su corta edad promovió fuerte oposicion, no solo por parte de los periódicos hostiles al gabinete Oñalía, sino tambien de la mayoría del mismo tribunal. Empero Castro triunfó al cabo de la resistencia de sus contrarios, entrando á presidir el consejo de las órdenes, donde

no tardó en captarse la voluntad de casi todos sus dignos individuos. Durante su permanencia en el decanato hizo reformas notables, revisó archivos, estendió apuntes luminosos sobre la historia de nuestras órdenes y propuso al gobierno medidas de reparacion de la disciplina eclesiástica, relacionada necesariamente por una larga guerra civil en el territorio de los Maestrazgos. Disueltas á poco tiempo las córtes, no quiso Castro luchar en las próximas elecciones, convenido de la inutilidad de sus esfuerzos, visto el giro que tomaban los sucesos políticos. Entonces fué cuando se dedicó al ejercicio del dibujo, arte del que habia recibido en su infancia rudimentos muy superficiales, pero en el cual llegó á hacer rápidos progresos bajo la direccion del célebre pintor de cámara don Vicente Lopez, como lo demuestran los retratos que hizo de varios amigos suyos, algunas buenas copias de Murillo, de Maella y de Corregio, y los dibujos de los grabados que acompañan á algunos artículos descriptivos de topografía y antigüedades castellanas que vieron la luz pública en el «Semanao pintoresco», y escribió Castro desde el Burgo de Osma y otros pueblos de Castilla la Vieja, adonde se habia retirado en setiembre de 1841. De estos viajes datan sus relaciones políticas con personas influyentes de tierra de Soria, por cuya provincia fué despues elegido diputado varias veces. En 1842 pasó á Granada á residir una temporada al lado de su familia; pero como fuese objeto de recelo y vigilancia por parte de las autoridades, resolvió abandonar su patria y volver á Madrid, donde se asoció á la fraccion mas activa del partido moderado, que pugnaba por derrocar á Espartero. Mejorada un tanto la condicion de los moderados por la coalicion formada entonces entre este partido y una fraccion del progresista, volvió el marqués de Gerona á Granada por mayo de 1845, sorprendiéndole allí los sucesos del alzamiento contra el regente, en los cuales no tomó parte alguna directa, antes bien apresuró su salida de Granada, por no verse comprometido á formar parte de una junta revolucionaria, en la que creia no deber tomar parte en su calidad de ministro de Gracia y Justicia y de magistrado. Espulsado Espartero en 1845, y hallándose ya Castro en la corte, fué nombrado primer ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, y poco despues agraciado con la gran cruz de la orden de Isabel la Católica, en recompensa de varios trabajos juridico-militares que prestó en su nuevo destino. Entre ellos figura prin-

cialmente un luminoso informe que escribió por comision del propio tribunal sobre su historia y jurisdiccion, que fué impreso por acuerdo de aquel en 1844. Mas adelante recibió la llave de gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio. Elegido de nuevo diputado por Granada y por Jaen volvió á resonar su voz en el congreso, donde no tardó en recuperar en las filas conservadoras el puesto preferente que le correspondia. Admirable fué la sagacidad con que en esta segunda época política de su vida rehusó constantemente la menor participacion en el poder con que muchas veces le brindaron sus amigos, árbitros entonces de la situacion. Ganóse de tal modo el aprecio y simpatias de la gran mayoría de los diputados, que tres veces consecutivas tuvo el honor de ser nombrado su presidente, ya en las córtes de 1844, producto de la antigua ley electoral, ya en las posteriores, congresadas despues de la reforma constitucional de 1845. En este espinoso cargo se distinguió Castro por el aplomo, dignidad y firmeza con que dirigia las sesiones mas tormentosas, pues al mismo tiempo que daba á la discusion toda la latitud posible, cortaba diestra y oportunamente los incidentes desagradables. Para probar la noble altivez que abrigaba en su corazon el marqués de Gerona, debemos decir, que cuando en noviembre de 1846 le envió el gobierno francés, con motivo de las régias bodas, la condecoracion de gran oficial de la legion de honor, Castro la rehusó desdeñosamente por parecerle impropia, por su inferior categoría, del elevado cargo político que á la sazón desempeñaba. Entonces fué cuando se le insinuó que se le concederia un título de Castilla, ya que se negaba voluntariamente á admitir gracia ó distincion que no fuese española. Gerona fué la denominacion escogida por el interesado en desquite sin duda de su amor patrio ofendido, y como permanente recuerdo de las glorias y servicios de su familia. El título le fué concedido por S. M. en los términos que deseaba, para perpetuar en su familia, segun decia el real diploma, la memoria de los heroicos hechos de su tio don Mariano Alvarez de Castro, gobernador que fué de Gerona. El último acto importante de la vida política del marqués de Gerona, fué la formacion de nuevo ministerio que le encomendó S. M. para reemplazar al de Isturiz—Mon, disuelto por la resistencia que opuso Castro á aceptar la presidencia de las córtes como candidato del gobierno. Una de las bases propuestas á S. M. por el marqués de Gerona para la formacion del nuevo

gabinete, fué la creación del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. En el mes de abril de 1847, fué nombrado el marqués de Gerona ministro plenipotenciario cerca de S. S., honroso y elevado puesto que había formado una de sus más dulces ilusiones políticas, y al cual se disponía ya a partir, cuando le arrebató la muerte en la noche del 4 de mayo de 1847, con asombro y sentimiento de los que le habían visto dos días antes en una función pública. El congreso acordó por unanimidad, tributar á la memoria de su presidente todos los honores á que era acreedor por su elevado rango y por su indisputable mérito. Sus restos mortales conducidos á la última morada con una pompa y ostentación inusitadas, descansan hoy en el cementerio de la sacramental de San Nicolás, fuera de la puerta de Atocha.

CASTROJERIZ (ORIGEN Y CONQUISTA DE): la palabra Castrojeriz se cree derivada de «Castrum Casaris», porque este fué el nombre de un antiguo castillo del tiempo de los romanos, que había en lo alto de la colina inmediata al pueblo, de cuya fortaleza todavía se conservan ruinas. La villa fué conquistada á los árabes á principios del siglo X por el conde Fernán Gensalez, y en el reinado de don Juan II. Castrojeriz fué adjudicada como cabeza de condado á don Diego Gomez de Sandoval, y en tiempo de los Reyes Católicos pasó á los condes de Castro, marqueses de Camarasa.

CATALINA DE RIZZIS (SANTA): nació en Florencia; á los catorce años vistió el hábito de Santo Domingo en Toscana, y en la misma edad era ya un ejemplar casi inimitable de todas las virtudes cristianas. Se ejerció en austerísimas mortificaciones, y por último murió colmada de merecimientos el día 2 de febrero de 1589. Su fiesta se celebra el 15 del mismo mes.

CATALINA (SANTA): nació en Suecia, hija de Ulfo, príncipe de Noricia y de Santa Brigida. Fué educada por una abadesa que la enseñó sus virtudes; casó con un caballero llamado Edegaro, y de tal modo le habló, que ambos hicieron voto de castidad durante su vida. Visitó los lugares santos de Roma y Jerusalén, y habiéndose muerto su marido se ocupó por espacio de 25 años en asistir á su madre. Muerta esta se hizo religiosa, siendo un modelo de virtudes hasta el día 22 de marzo de 1381 en que se verificó su glorioso tránsito.

CAVAIGNAC (LUIS EUGENIO): nació en París el 15 de octubre de 1802. Alumno de la escuela política, pasó de ella á la de aplicación

de artillería de Metz, entrando después en el regimiento de ingenieros del que fué nombrado capitán, en cuyo grado hizo la campaña de Morea en 1828 y 29. En 1832 fué enviado al ejército de Africa, donde se distinguió por sus exaltados sentimientos republicanos; y si bien estos le enagaron las simpatías de sus jefes, pronto las recobró, merced á sus valientes y heroicos hechos de armas, que le atrajeron las más marcadas distinciones que le sacaron de la obscuridad en que hasta entonces vivía. La expedición de Tlemcen, donde tanto brilló Cavaignac, le valió ser comandante de un cuerpo de voluntarios que se organizó para formar la guarnición de la ciudadela de la plaza conquistada; por ciertas ingratitudes y la noble hidalguía de Cavaignac, que no quería admitir premios que no se concedieran á sus compañeros, dejaron sin efecto el que se debía de justicia al capitán de ingenieros que lo volvió á conquistar en Constantina. Véase luego de teniente coronel: pelea en Isly, y continúa conquistando en el campo de batalla las graduaciones hasta general en que le halló la revolución de febrero de 1848. Establecida en Francia la república, que tanto deseaba Cavaignac, se adhirió como era natural á ella, declarándose uno de sus más ardientes defensores; pero sin querer retroceder ni ir mas adelante. Por esto se opuso á la insurrección de junio de 1848; y declarando la Asamblea nacional á París en estado de sitio confió el poder ejecutivo al general Cavaignac, datando de aquí su celebridad; pues al frente él solo de toda la Francia, sofocó aquella poderosa insurrección que tanta sangre costó. Cavaignac era entonces ministro de la Guerra. Con sus conquistados laureles se presentó el 28 en la Asamblea, ante la cual hizo dimisión de los ilimitados poderes que se le habían concedido, y de los cuales había usado con tanto acierto para vencer la anarquía con que amenazaba aquel movimiento. La asamblea entonces le nombró presidente de un nuevo ministerio que le acompañan los señores Senard, Bastide, Goucheaux, Bethmont, Lamoriciere, Carnot, Touret de l'Allier, y Leblanc. Posteriormente fué nombrado jefe de la guardia nacional movilizada. Publicada por él la constitución republicana que hizo la asamblea, su deseo desde entonces era ocupar el primer puesto de la república, para lo cual se presentaba de candidato á la presidencia. La hubiera quizá conseguido, á no oponersele la mayor parte de la prensa francesa, á la cual había perseguido de una manera in-

de quejas y protestas, presentaron una acusación, que aunque dió por resultado la declaración que hizo la asamblea, pasando á la órden del día de que el general Cavaignac había merecido bien de la patria, disminuyeron bastante su prestigio los cargos de los periódicos. La presidencia de la república la obtuvo Napoleon por más de cinco millones y medio de votos, obteniendo Cavaignac un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos dos. Depuso sus poderes, y fué á confundirse con los demás representantes de la Francia, en cuyas filas milita sin haberse distinguido posteriormente.

CAYETANO (SAN): hablando este santo con varios amigos sobre los medios de reformar los abusos introducidos en el estado eclesiástico á principios del siglo XVI, resolvió fundar una órden religiosa, cuyos profesores no tuviesen rentas y vivieran solo de las limosnas que les diesen los fieles. El día 24 de junio de 1524 se confirmó el nuevo instituto, cuyos oficios y ejemplos admiró la Italia y después toda Europa. Se celebra la fiesta de este santo el día 7 de marzo.

CAYO (SAN): natural de Málaga en España, siendo todavía joven sentó plaza en el ejército romano, donde dió grandes pruebas de valor. Pasó á Palestina mandando cien hombres y se alojó en la ciudad de Cafarnahu a tiempo que Jesucristo pasaba por aquella ciudad después del milagro de las bodas de Canaán; le rogó que curase á un manco que se hallaba herido en su casa; el Señor accedió, y el santo dijo que bastaba una sola palabra para que el enfermo se viese bueno. En efecto, cuando el santo volvió á su casa el manco estaba sano. Acompañó á los apóstoles á Jerusalén, vió la muerte de San Esteban, vino á España con Santiago, y murió el 15 de setiembre del 52.

CEFERINO (SAN): papa desde el año 202 al 218. Gobernó la iglesia en tiempo del emperador Severo. Su ardiente celo por los intereses de la religión y los admirables ejemplos de virtud que se manifestaban en su conducta, si bien le grangearon el aprecio de los buenos cristianos, también le trajeron un odio implacable de parte de los idolátras, siendo martirizado el año 221.

CENICIENTOS: villa de España con 500 vec., en la prov. de Madrid, part. jud. de San Martín de Valdeiglesias, dióc. de Toledo, situada al pie de la primera sierra del Alberche.

CENTOLLA (SANTA): natural de Toledo, hija de padres gentiles que

habiendo notado en su hija la observancia de la fé católica, trataron de disuadirla de este santo propósito, pero Centolla se escapó á Vizcaya á casa de una matrona gentil que no tardó en convertir á la fé de Cristo. Fué presa por mandado de Diocleciano y degollada algún tiempo después en compañía de Helena su convertida. Sus almas fueron á gozar la vida eterna, el día 13 de agosto del año 300.

CENTRALISTAS (LOS): el partido centralista en España, tan sin combinación y sin fortuna, no ha parecido hijo de una convicción profunda, ni de una fé ardiente en el principio democrático al que mas se aproxima. Parece si hijo del despecho que causó á los progresistas el funesto resultado que para ellos tuvo su coalición con los moderados para derribar al regente Espartero en 1845, y mas particularmente la indignación que causó á los catalanes las burladas promesas que les hizo el general Serrano cuando para promover la caída del regente fué nombrado en Barcelona ministro universal. El movimiento centralista que estalló en la capital del principado fué reprimido en Martorel, San Andrés de Palomar, Zaragoza, Leon, Vigo, Hostalrich, Barcelona y Figueras, donde se hallaban Ateller, Martell y Ballera, los jefes de mas prestigio en este partido. En el año de 1845 con motivo de un manifiesto del infante don Enrique, estalló un movimiento centralista en el Ampurdán acudido por Xifré, Calonge y Pablo Fos. Este movimiento fué sofocado por el capitán general de Cataluña en 15 de enero de dicho año. En la insurrección de Galicia de 1846 también se escuchó el grito de junta central, que tanto eco tuvo en los batallones provinciales de Zamora, Gijón, Málaga, Segovia, Oviedo y Guadalupe, y los carabineros que mandaba Iriarte. Este movimiento fué sofocado por el general don José de la Concha que aprovechó la discordia que estalló entre los insurrectos.

CEPEDESA: villa de España con 197 vec., en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, dióc. de Avila, situada en una elevación al lado del N., con clima sano.

CEQUE (SAN PEDRO DE): lugar de España con 140 vec., en la provincia de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc. de Astorga, situado entre dos riachuelos, y dos praderas.

CER: río en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot. Nace en el término del lugar de Santa Pau; lleva su dirección de O. á N. E.; baña por su

derecha los términos de San Aniol de Finestras, Cellent, San Miguel de Campmajor y Ceridá, y por su izquierda pasa por el monasterio de Nuestra Señora del Colell, recibe el desagüe de otro riachuelo, y ambos confluyen en el río Fluviá.

CERVELLO (SANTA COLOMA DE): vulgarmente «Santa Coloma de Monte Pedro», lugar de España con 50 vec., en la prov. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliu de Llobregat, situado en terreno llano, á la orilla del río Llobregat, con buena ventilación y clima templado y sano.

CERVERA: sierra en la prov. de Burgos, part. jud. y término de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tendida, siendo una de las mayores alturas del país. Se halla situada á tres leguas de Lerma entre Mediodía y Oriente.

CERVERA (SORPRESA DE): al renovarse la guerra civil en febrero de 1848, tomando partido los antiguos adictos al pretendiente don Carlos á favor de su hijo el conde de Montemolin, el único hecho notable que ocurrió fué la sorpresa de Cervera en Cataluña, donde penetró una partida de 200 carlistas al mando de Mosen Benet, alias Tristany, Ros de Eroles, Grisot, Vilella y algunos otros. Lograron sorprender á la escasa guarnición, que se dispersó sin resistencia, excepto un piquete de guardias civiles que se tiroó con los carlistas, siendo muerto un civil, herido otro y prisioneros los restantes. Las autoridades lograron escapar, y los carlistas, después de haberse apoderado de los caudales públicos, evacuaron la población después de cinco horas de permanencia.

CESAREO (SAN): confesor, fué médico y hermano de San Gregorio Nacianceno. El haber librado casi milagrosamente su vida en un terremoto acaecido en Nicea de Bitinia el año 363, obró tan poderosamente en su imaginación, que renunció enteramente al mundo, y murió después como mueren los justos. Se celebra el día 25 de febrero.

CHACON Y DURAN (DON MIGUEL): nació en la villa de Adra, provincia de Almería, á principios de este siglo, debiendo á sus distinguidos padres una educación esmerada. Concluida la primaria, pasó al colegio de Santiago de Granada, matriculándose en su universidad para cursar en las clases de filosofía y de leyes, logrando en ellas particularizarse por su aplicación y aprovechamiento. Signió en el colegio hasta graduarse de bachiller en leyes á claustro pleno, habiéndolo verificado ya en filosofía y también de maestro en artes. Después

se trasladó á la corte, matriculándose á los pocos días en diferentes clases y obteniendo el título de académico profesor, previos los ejercicios exigidos por el reglamento. Su entusiasmo por la libertad le hizo abandonar los libros en 1822, presentándose como soldado voluntario al general Villacampa, que mandaba en Granada, costeándose el armamento y equipo para el arma de caballería. Ingresó en dragones del Rey, y allí fué un modelo de sumisión y de respeto á la ordenanza. La campaña fué corta y en Andalucía se dispararon pocos tiros; pero uno le alcanzó en el río de Jaén en setiembre de 1823, cuando sucumbió el malogrado Riego, y antes un sablazo en Montefrío que le hizo padecer bastante, siendo además conducido prisionero por los franceses á Granada. En premio de estos padecimientos recibió, establecido el gobierno representativo, la cruz de San Fernando. Restaurado de nuevo el gobierno absoluto volvió al seno de su familia á la villa de Adra, protegiendo á cuantos liberales acudían á aquel punto para embarcarse y huir al extranjero, conducta que le acarreó mil disgustos y persecuciones, y que sirvió de pretexto para privarle de graduarse de licenciado y doctor en leyes y ser encerrado en la cárcel de Granada. Hasta el año de 1829 no pudo recibirse de abogado, y entonces lo consiguió sin purificarse, gracias á la influencia de algunas personas, compadecidas al ver las tropelías de que había sido víctima. No fué esta la última persecución que sufrió Chacon, pues habiendo pasado á Málaga para tomar los baños, fué también encarcelado, por suponersele la intención de embarcarse para Portugal y tomar parte en el ejército de don Pedro. Grandes sacrificios pecuniarios tuvo que hacer para salir de su prisión, pasando entonces escoltado hasta su pueblo. Cuando el cólera hacía sus estragos en España, era alcalde presidente del ayuntamiento, y dispuso á sus convecinos todos aquellos auxilios y beneficios que tanto escasean en circunstancias semejantes. Sus padecimientos y antecedentes liberales le valieron los sufragios de la provincia de Almería para ser uno de los tres procuradores que representaron á dicha provincia en las cortes del reino. Disueltas en 1835 fué reelegido, y cuando la milicia de Madrid se encerró en la Plaza Mayor, sublevándose contra el ministerio Toreno, fué conducido á la cárcel de corte en compañía de Lopez, Caballero, conde de las Navas, Isturiz, Alcalá Galiano y otros que en el Estamento de procu-

radores habían hecho oposición al gobierno y pedido reformas. El ministro Mendizabal que reemplazó al conde de Toreno, nombró á Chacon magistrado de la audiencia de Granada, donde permaneció hasta enero de 1857 que fué trasladado á la de Albacete. En esta permaneció tres años, esponiendo muchas veces su vida y sufriendo toda clase de privaciones, á causa de estar invadido todo el territorio del tribunal por las facciones de la Mancha y Aragon, y los individuos que le componian se vieron errantes y perseguidos por las fuerzas enemigas que pululaban en muchos pueblos, y habían jurado colgar en los árboles de la puerta de la audiencia con las mismas togas á sus dignos magistrados. En setiembre del mismo año fué nuevamente elegido diputado á cortes y reelegido en las de 1858, recibiendo en esta época en premio de sus servicios la cruz de Carlos III. El actual ministro de Gracia y Justicia, señor Arrazola, que lo era tambien en 1859, llevó al señor Chacon á la audiencia de Sevilla, donde se distinguió por sus buenos servicios, sin haber merecido la menor amonestacion en los ocho años que perteneció á aquel tribunal, captandose por el contrario, como en las anteriores de Granada y Albacete, el aprecio de todos sus compañeros sin distincion de opiniones. Cuando ocurrió el pronunciamiento de 1840 en Sevilla, la junta de aquella ciudad no incomodó á Chacon, á pesar de haber seguido la suerte de sus demas compañeros que se abstuvieron de tomar parte en los acontecimientos políticos de aquellos dias. El gobierno mas tarde publicó el decreto de inamovilidad de los magistrados y jueces que le confirmó en su destino. En Sevilla obtuvo ademas el señor Chacon muchas y señaladas distinciones, entre ellas el haberle brindado con la entrada en la maestranza de caballeria, cuando esta se ha negado á sujetos de clase y posicion. Chacon accedió por corresponder á la honra que el cuerpo y algunos de sus amigos le hacian. Perteneció tambien á todas las corporaciones científicas y literarias que cuenta aquella capital, y de algunas es director ó presidente; este honor le ha dispensado entre otras la sociedad económica de Amigos del pais; la academia de Jurisprudencia y Legislacion, la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad. En 1840 se debió á sus esfuerzos una exposicion pública de objetos industriales y fabriles que pudo rivalizar con algunas que se han verificado en la corte. En los pronunciamientos políticos de setiembre de 1840 y junio del 45 no tomó la

menor parte, pues profesa el principio de que el magistrado no tiene otra mision que la de administrar justicia. Repetiremos para concluir lo que dice el autor de la obra «Cortes de 1847, ó sea reseña histórica de todos los diputados y senadores,» que el señor Chacon no ha medrado á la sombra de los acontecimientos políticos. En efecto, á falta de otros datos, puede hacerse una reflexion: que desde 1834 ha sido diputado, rigiendo el estatuto, la constitucion de 1837 y con la de 1845, mereciendo tambien la propuesta en dos provincias, Albacete y Almeria, para senador, que fué nombrado en febrero de 1841 y en noviembre de 1845, y nunca en tan largo tiempo se ha dicho que estuviese sujeto á reeleccion por honores, condecoraciones y empleos que recibiese del gobierno.

CHAFARINAS (ISLAS): en la costa de Africa; se presentan en un grupo de tres, siguiendo la costa por el golfo entre el cabo Tresforcas y el de Hone, ó mas bien hasta el de la Guardia. Su clima es muy caloroso, pero sano. Se encuentran á nueve leguas de Melilla y distan del continente por el punto mas saliente de ellas al cabo del agua dos millas. Su disposicion, configuracion y altura, y la calidad del fondo de las aguas que las circueyan, proporcionan un puerto limpio, abrigado y seguro para toda clase de buques. El dia 6 de enero de 1846 tomó posesion de estas islas en nombre de la reina de España el teniente general don Francisco Serrano, á quien por real orden se había confiado esta empresa, habiendo salido para llevarla á cabo del puerto de Málaga, el dia 4 del espresado enero con los vapores de guerra Piles y Vulcano, bergantin Isabel II, místico Flecha y cuatro buques de transporte remolcados por los dos primeros, conduciendo efectos de parque, bastimentos, etc. La salida de Málaga fué penosa, pues se pronunció un temporal de agua con viento al N. O. que aumentó la confusion introducida con la oscuridad de la noche al prevenir los remolques; pero la inteligencia, actividad y celo de los señores comandantes y oficiales de los buques salvaron las dificultades, quedando completamente en franquia á las once de la noche. Al dia siguiente y con buen tiempo fundó la expedicion en Melilla con objeto de recoger algunos efectos y esperar la madrugada para hacer la pequeña travesia que desde la plaza media á las islas. A las tres y media de la madrugada del dia 6 levó anclas, y á las nueve y media fundó en el hermosa y cómodo puerto que

proporcionan las Chafarinas. A las diez y media de la mañana dispuso el capitán general saltar á tierra y tomar posesion de las islas en nombre de S. M. Con antelacion se había hecho plantar en tierra y en la isla del centro un asta bandera. Desembarcados en ella, formada en batería una de las de montaña del tercer departamento de artilleria, y á retaguardia de esta y en batalla dos compañías de preferencia del regimiento infanteria de Africa, se colocó el general al pie del asta bandera, acompañado de los comandantes de artilleria é ingenieros, gefes y oficiales pertenecientes á los buques surtos en el puerto, gefes y oficiales del cuerpo de E. M. del ejército, ayudantes de campo y personas que por sus destinos ó cargo deben permanecer en estas islas, y tremolando por tres veces el pabellon español, pronunció en voz alta por igual número de veces: «Chafarinas por S. M. la reina doña Isabel II,» que acompañadas de vivas á la reina, á la libertad, al ejército y la marina, fueron repetidos con entusiasmo por todos los circunstancias, tropas y marineria, prolongando el estruendo del cañon el eco de las rocas. Procedióse en seguida al bautismo de las islas, y quedaron con los nombres de Isabel II la del centro, Rey la del E. y el Congreso la del O. Terminadas todas estas formalidades, se verificó con la mayor actividad el desembarque de todos los efectos procedentes de Málaga, dando principio al trazado de baterias y á todos los trabajos necesarios para plantear el establecimiento militar que por ahora ha de sostener en ellas el pabellon de Castilla. Se ha nombrado gobernador del mismo al coronel escocés de carabineros don Vicente Elardulla, y se siguen adoptando disposiciones para el completo régimen y arreglo de estas nuevas posesiones.

CHAVALER: lugar de España con 51 vec., en la prov. y part. judicial de Soria, dióc. de Osma, situado en un llano á la márgen izquierda del rio Tera, con clima frio, pero sano.

CHELVA (CONQUISTA DE): los romanos distinguieron á esta ciudad con el nombre de Silva, á causa de los bosques que la circundaban. El nombre actual es de la época de los árabes, á quienes se la quitó el rey don Jaime, llamado el Conquistador. Volvió á caer en poder de los infieles hasta que fué conquistada definitivamente por don Juan Alonso de Jerica en el siglo XIII.

CHICLANA DE LA FRONTERA: villa de España con 4,855 vec., es

cabeza del partido judicial de su nombre en la prov. y dióc. de Cádiz, situada en llano entre dos colinas, y cortada por el rio Linio en dos divisiones que designan con los nombres de la Banda y del Lugar, con buena ventilacion, hermoso cielo y clima muy templado y sano, por cuyas circunstancias y la de sus ricas aguas potables y minerales sulfurosas, es un verdadero sitio de recreo para muchas familias de Cádiz y de otros puntos inmediatos. El juzgado es de entrada y comprende las villas de Conil y Veger.

CHINDASVINTO (1): vigésimo nono rey de los godos; sucedió á Tulga en el año 642. La muerte de este rey, harto temprana, encendió el deseo de Chindasvinto. Descendiente de la real prosapia, creyó que no debía sujetarse á lo que prevenian las leyes, holló las ordenanzas del concilio quinto toledano, dadas contra los que por fuerza se levantasen contra la autoridad real, y aliñado con el poder de sus allegados, privó á los próceres y electores del antiquísimo derecho que disfrutaban. Subió al trono, mas no por eso depuso las armas hasta que se consideró seguro. Luego que observó que ya no había obstáculo, que se opusiese á la marcha de su gobierno, se dedicó á corregir los vicios y desórdenes que se habían introducido en el reino, y sobre todo apuró su conato en conservar la pureza de su religion católica. Era á la sazón obispo de Sevilla un tal Teodiselo, griego de nacion, hombre cuya conducta en nada correspondia á la dignidad que representaba. Envidiaba la gloria que con sus virtudes se había adquirido su antecesor San Isidoro, y el crédito que con sus escritos se había granjeado este gran prelado heria sensiblemente el amor propio de Teodiselo, quien para obscurecer la fama de aquel santo varon, determinó mezclar algunos errores en varios libros de San Isidoro que llegaron á sus manos antes de su publicacion. Descubrióse la trama y Chindasvinto mandó desde luego congregar el séptimo concilio toledano, donde Teodiselo fué condenado á ser separado de su silla en justo castigo de sus demasias. Otras varias acciones recomendables se indican del piadoso Chindasvinto; pero á pesar de lo mucho que se desvelaba en beneficio de sus reinos, murió, según se supone, envenenado en el año 658. Tuvo de su muger la reina Reciberga un hijo llamado Recesvinto, á quien nombró compañero en la administra-

(1) Esta biografia y la de Chintila estan tomadas del *Diccionario histórico*, publicado en Barcelona.

cion de sus estados á los seis años de su reinado, con general consentimiento de los electores y del pueblo.

CHINTILA (FLAVIO): vigésimo séptimo rey de los godos, fué elegido despues de la muerte de Sisenando en el año 656, convocó el quinto concilio toledano, en el cual se confirmaron los cánones y decretos relativos á la autoridad real establecidos en el concilio cuarto, y ademas se hicieron otros nuevos que tendian á la reforma de las costumbres y al buen orden del estado. Asistió á él el mismo rey, y viendo la poca concurrencia que había, mandó convocar otro en el año 658, en el cual, entre los varios asuntos que se trataron, se estableció que los reyes que fuesen elegidos en adelante, jurasen, antes de tomar posesion del reino, la observancia de la religion católica, y que no permitirian vivir en él á ninguno que siguiese otra creencia. Durante su reinado floreció la paz; el sabio y el hombre industrioso hallaron decidida proteccion; los discolos saludables avisos para corregirse; los empleos buscaron á los hombres, no los hombres á los empleos; en una palabra, todo el reino presentaba un aspecto halagüeno. Murió este piadoso rey en Toledo en el año 678, dejando su muerte un vacío difícil de llenar.

CHOXILAS: aldea de España con 66 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. y dióc. de Coria.

CHUMACERO y CASTILLO (DON JUAN): individuo del consejo de Felipe IV rey de España. Nació á fines del siglo XVI, fué embajador extraordinario en Roma en 1655, al mismo tiempo que Domingo Pimentel, obispo de Córdoba. Estos dos enviados presentaron al papa Urbano VII en nombre del rey, una memoria contra los abusos de la nunciatura y contra los excesos cometidos en España por la corte de Roma. Esta memoria, impresa en español, 1 vol. en 4.º 1655 ó 1654, se ha hecho muy rara y es sumamente notable porque prueba que la iglesia española ha tomado la iniciativa sobre la de Francia en la reclamacion de sus libertades y de sus usos.

CHURRUCÁ y ELORZA (DON COSME DAMIAN DE): (1) nació en Motrico, villa marítima de la provincia de Guipúzcoa, el 27 de setiembre de 1761. Sus padres lo eran don Francisco de Churrucá y doña Maria Teresa de Elorza, nobles hacendados de

(1) Esta biografia está escrita por el ilustrado capitán de navio y secretario de la direccion general de la armada, don Francisco de Paula Pavia, que nos ha autorizado para publicarla en nuestro diccionario.

dicha villa: le enviaron á la edad de once años al seminario conciliar de Burgos, donde aplicado siempre al estudio, y distinguiéndose por sus adelantos entre todos sus condiscipulos, se granjeó el cariño del señor arzobispo, Rodriguez de Arellano, que, llevándole á su palacio, pretendió con empeño encargarse de su ulterior educacion y carrera; pero habiendo tratado Churrucá en el mismo palacio á un oficial de marina, sobrino del propio prelado, se aficionó á su profesion; y así que, concluidos los estudios de gramática y humanidades, volvió á su casa, manifestó su deseo, y con la aprobacion de su padre solicitó y obtuvo plaza de guardia marina. En 15 de junio de 1776 se alistó en esta clase en la compañía de Cádiz, donde empezó sus estudios elementales, y en marzo de 1777 tuvo que pasar al Ferrol á continuarlos en la compañía que se había establecido últimamente en aquel departamento; á los dos años fueron tales sus progresos que se le promovió al grado de alférez de fragata, precedidos los exámenes correspondientes sin dispensa alguna. En octubre de 1778 se embarcó en el navio San Vicente, del mando del señor bailio don Francisco Gil y Lemus, perteneciendo á la escuadra del teniente general don Antonio de Arce, demostrando en esta primera campaña, que fué en estremo horrascosa, su aficion á la maniobra, despreciando los riesgos y azares que cada dia ofrece la carrera de la navegacion. Desembarcado el señor Arce, mandó la escuadra el general Ponce de Leon, y durante su mando, estuvo de ayudante suyo el jóven Churrucá, hasta que fué trasladado en 15 de diciembre de 1781 á la fragata Santa Bárbara, mandada por don Ignacio de Alava, en la cual siguió hasta la paz. Durante aquella campaña ocurrió el incendio de las baterias flotantes que operaban contra Gibraltar, y don Cosme Damian de Churrucá fué uno de los mas diligentes é intrépidos en el socorro de los individuos que dotaban aquellos buques; pues acudiendo con el bote de su fragata, se metió bajo la lluvia de metralla que arrojaban las baterias enemigas, no menos que las mismas flotantes, que ya eran unos volcanes, y despreciando este eminente peligro, salvó á cuantos pudo conducir su lancha; rasgo de humanidad y valor, accion magnánima que anunciaba ya lo que había de ser un dia este famoso marino, honor de la nacion española. A su regreso á Cádiz, que fué en noviembre de 1783, hallábanse ya establecidas academias en los de-